CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2028 de 2014

Carpeta Nº 2258 de 2013 Comisión de Turismo

ACTIVIDAD TURÍSTICA

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de febrero de 2014

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nicolás Pereira.

Miembros: Señores Representantes Mario García, Juan Ángel Vázquez y Horacio Yanes.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Pereira).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En función del pedido que hizo el Partido Nacional la sesión pasada y del acuerdo unánime de la Comisión en el sentido de invitar a la señora Ministra de Turismo a fin de dar cuenta de la situación actual y de los números al cierre de la temporada, habíamos resuelto convocarla para la primera quincena del mes de marzo, de manera de contar con datos más consolidados y poder valorarlos junto con las autoridades del Ministerio.

Al respecto, recibimos una nota de la Secretaría de la Ministra y, posteriormente, mantuvimos una conversación. Nos informaron que en el mes de marzo su agenda es complicada. En realidad, en esa fecha la señora Ministra tiene su licencia anual, que por obvias razones no toma durante la temporada, a lo que se suma la asistencia a una feria que se realizará en Miami por esos mismos días. También está prevista alguna salida al exterior del señor Subsecretario y del Director de Turismo, Benjamín Liberoff, por actividades que, obviamente, tienen que ver con la promoción del turismo en nuestro país. Dado que todas estas actividades se realizarán en el mes de marzo, la señora Ministra nos planteó la posibilidad de aplazar su concurrencia a la Comisión para la primera sesión del mes de abril. Además, nos dijo que recién a mediados de marzo tendrá cifras consolidadas sobre lo que fue la temporada, como para hacer una buena presentación. Nos aclaró que tienen especial interés en poder participar de esta Comisión e informar al Parlamento, conjuntamente con todo su equipo, es decir, el Subsecretario y el Director Nacional de Turismo.

Queríamos informar esto a los integrantes de la Comisión y conocer su punto de vista al respecto. Si todos están de acuerdo, seguiremos adelante con la coordinación de la visita de la señora Ministra para la primera sesión del mes de abril, concretamente, el día 2 de abril.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Evidentemente, nosotros no podemos manejar el tiempo del equipo del Ministerio.

Quiero dejar constancia de que, por integrar la Comisión Permanente, no pudimos estar presentes en la sesión pasada, en la que se trató este tema.

Creo que hay una realidad que lamentablemente ya está consolidada: la temporada no fue lo que se esperaba. Simplemente de las informaciones de la prensa o de lo que uno percibe en los diferentes lugares turísticos surge que ha habido una merma. Esto será oportunamente aclarado cuando el Ministerio cuente con todos los datos y los procese, tal como nos respondieron.

Es importante señalar que, tal vez, puede haber medidas para paliar esta situación, cuyo tratamiento podría anticiparse o que podrían ponerse en conocimiento del Ministerio.

Por supuesto, entendemos los argumentos que maneja el Ministerio para postergar su visita a la Comisión hasta los primeros días de abril, pero creo que la situación es bastante complicada como para no empezar, por lo menos, a manejar propuestas, o a hacerlas llegar al Ministerio, a los efectos de ver de qué manera podemos ayudar a paliar la problemática que se viene, teniendo en cuenta lo que serán los números finales de esta temporada. Si uno recorre los distintos lugares y observa lo que está pasando, advierte que el mes de febrero prácticamente no existió desde el punto de vista turístico o que, por lo menos, hay una merma importante, producto de un montón de factores. El factor climático ha influido bastante en la toma de decisiones de muchos turistas, inclusive en lo que refiere al turismo interno, que se aspiraba tuviera mayor incidencia

durante este mes. Lo cierto es que el estado del tiempo durante estos días, la lluvia, ha generado que no se hayan cumplido las expectativas.

Las autoridades del Ministerio concurrirán los primeros días de abril. Ello no quita que podamos analizar algunas medidas para enviar al Ministerio, a efectos de ver cómo el sector turístico encara el resto del año, dado que, sin duda, la parte fuerte se da en los meses de enero y febrero.

SEÑOR YANES.- El señor Diputado García decía que no pudo estar presente en la sesión pasada de esta Comisión. Quiero informar que soy miembro de la Comisión Permanente y que hice el esfuerzo y el sacrificio de estar también en la sesión de esta Comisión.

El lunes pasado estuvimos en el Hotel Mantra, en Punta del Este, cuando la Cámara Uruguaya de Turismo realizó su reunión abierta.

Para aclarar algunas cosas, quiero decir, en primer lugar, que los datos del año 2012 comparados con los de 2013 indican que la baja de visitantes en Uruguay fue de 1%: en más de 2:800.000 visitantes, la baja fue 1%. Eso no es una mala temporada.

En segundo término, el turismo interno, es decir, uruguayos que no viajaron al exterior y que hicieron turismo en Uruguay, gastó US$ 870:000.000 más que el año anterior. Este dato no es poco relevante, porque los operadores turísticos recibieron más de US$ 870:000.000 de uruguayos que antes se iban al exterior o no hacían turismo.

En tercer lugar, se esperaba que la temporada tuviera problemas. Tanto es así que Uruguay hizo muchas cosas. Por ejemplo, en Piriápolis los operadores privados inventaron el Peso Piria, que es una promoción especial, y en Punta del Este -con cierto descontento del Gobierno- se creó ese cambio especial del dólar, se amplió el beneficio del "tax free" y de la devolución del IVA para productos importados, ya que antes alcanzaba solo a los nacionales; y se obsequió combustible, si bien en cantidades mínimas, pero que para el país representan mucho dinero. A su vez, se realizaron campañas publicitarias en Brasil para compensar la falta de argentinos, y la llegada de turistas brasileños creció un 30%, aunque es cierto que nunca compensarán a los turistas argentinos.

Entonces, si bien la situación no es grata, era esperable, y en esta misma Comisión se planteó que las medidas adoptadas por Argentina generaban preocupación y ocupación del Gobierno uruguayo para contrarrestarlas.

El Presidente del Centro de Hoteles de La Paloma y Rocha, en la Reunión Abierta de la Cámara de Turismo, ante autoridades nacionales y departamentales, planteó que la ocupación en la primera quincena de febrero era de un 20%: un desastre; y, a su vez, reconoció que era imposible que la gente fuera a La Paloma con ese clima y que contra eso no había nada para hacer.

En esa reunión se planteó el efecto del marketing negativo en esta actividad, y por eso, en vísperas del inicio de la semana de Carnaval, cuando muchos destinos turísticos están esperando revertir los resultados tan malos obtenidos en la primera quincena, no se puede plantear algunas cosas -como lo hizo algún legislador de Maldonado- que generan alarma pública y, además, no son correctas. Las mayores dificultades se dieron en Punta del Este, pero no en todo Uruguay. Obviamente, Colonia, que está frente a Buenos Aires y está acostumbrada a recibir miles de argentinos que vienen a almorzar, cenar y pasar el día, sintió la merma, pero los operadores de Piriápolis ya en diciembre declaraban que tenían ocupación hotelera total y, en Canelones, la ocupación fue de más del 80%, sin duda, de uruguayos que visitaron la Costa de Oro.

Por eso, pediría que cuando se hable de estas cosas lo hagamos en sus justos términos, porque se viene desarrollando una temporada que no es normal y, a pesar de todas las trabas argentinas, solo perdimos el 1% de visitantes. Es verdad que la cantidad de dinero gastado es menor, pero eso no es previsible; se pudo comprobar que se gastó más en los supermercados y menos en la gastronomía, otro aspecto a tener en cuenta.

Por otra parte, durante años los operadores turísticos reclamaron que se atacara a la informalidad. La Dirección General Impositiva durante el año coordinó acciones con los operadores privados para que las actuaciones en verano fueran lo menos chocantes, y se acordaron mecanismos de acción y demás. Sin embargo, cuando la Dirección General Impositiva clausuró negocios por estar en infracción, respondiendo a los comerciantes honestos que reclamaron durante años que se atacara la informalidad, hubo repercusión pública. Entonces, cualquier cosa que pasa en Punta del Este vinculada al turismo es titular de los diarios Clarín y La Nación, de los medios de donde Uruguay compite.

Hoy, los operadores privados piden, en primer lugar, que la devolución de IVA sea en efectivo y no por documento, y en ese sentido la señora Ministra de Turismo y Deporte, en la Reunión Abierta de la Cámara Uruguaya de Turismo, dijo que el Director General de Rentas estaba dispuesto a buscar una solución.

En segundo término, los operadores piden que se les perdonen las deudas con UTE, que el ente proceda como ocurre en el caso de los arroceros, que cuando están sembrando pagan el 30% de la energía y el resto cuando cosechan. Ahora se va a hacer lo mismo: los operadores privados y los hoteleros, fundamentalmente, arreglen con UTE para pagar 30% del gasto de la temporada y, en la próxima, terminar de abonar las facturas del consumo de este año. Por lo tanto, los reclamos que los operadores turísticos han hecho este año han obtenido respuesta.

El 2 de abril vamos a presentar el detalle de toda esta información. Me comprometo a hacer circular el "power point" que contiene estos y otros datos que la señora Ministra hizo públicos en el hotel Mantra, hace quince días. Esta información pone en evidencia la preocupación que tiene el Gobierno y los operadores privados para revertir esto y para que el golpe sea el menor posible. Hay que tener cuidado en pensar que lo que está pasando en Punta del Este es representativo de todo el país porque, según los operadores privados que estaban en esa reunión, esto no es así. Nombré el caso de La Paloma, pero también me puedo referir a Piriápolis, a la Costa de Oro y hasta a las Termas, ya que la Intendencia de Salto ha manifestado que han batido récord de visitantes en pleno enero, cuando antes era muy raro tener picos tan altos de ocupación en ese mes.

SEÑOR GARCÍA.- Quisiera dejar constancia de que nosotros no acudimos a esta Comisión el martes pasado porque tuvimos que concurrir a la Comisión Permanente, que recibía a las autoridades de la educación, a solicitud de la bancada oficialista.

Hoy, por suerte, todo el mundo habla del tema educativo, que amerita la mayor de las preocupaciones. Por lo tanto, en esa oportunidad, preferimos estar presentes en la Comisión Permanente para no perdernos la mitad de la información y los discursos. Por ese motivo fue que no nos hicimos presentes en esta Comisión.

SEÑOR VÁZQUEZ.- En los primeros días de noviembre, nosotros hablamos en la media hora previa acerca de este tema, no solo porque ya estaban aconteciendo situaciones muy difíciles con el Gobierno argentino, sino porque además preveíamos otras medidas, que posteriormente se dieron, por ejemplo, con relación a los buques argentinos que ya no llegan más acá y que van a Río Grande del Sur. Esa alocución la terminamos diciendo que, tanto la Presidencia de la República como el señor Ministro de

Relaciones Exteriores, más allá de las desavenencias que se venían dando, tenían que haber hecho una gestión ante el Gobierno argentino. En definitiva, quizás algún rasgo de aquel amor que todos veíamos en las pantallas televisivas quedaría y se hubieran solucionado algunas cosas. Como bien se ha dicho acá, el mayor contingente de turistas es argentino y eso fue lo que falló.

Quisiera conocer los indicadores que se están dando acá, que no coinciden con la información que yo tengo. Sé que a veces es muy difícil coincidir con los indicadores que el Gobierno expresa ante la opinión pública. De todas maneras, creo que esto ha sido realmente lamentable, porque ha dejado desocupados a muchos trabajadores zafrales del turismo. Por lo tanto, hay que seguir previendo esta situación, porque esta caída de hoy, en el futuro -el año próximo, quizás-, puede profundizarse aun más. Entonces, puede suceder que el turismo, que individualmente ha sido la industria que ha dejado mayores ganancias, sufra otro golpe que afecte la economía.

Creo que en el fondo hay una responsabilidad del Gobierno en cuanto a no moverse desde el punto de vista de las relaciones internacionales. El señor Ministro tendría que haber hecho algún contacto con su par argentino, a quien vemos a veces estar junto a él. Antes de la temporada, el señor Ministro no decía nada; hace pocos días dijo que se había podrido todo, una expresión bastante violenta. Me parece que el pésimo Ministro de Relaciones Exteriores que tenemos, así como el Presidente de la República, tendrían que haber hecho algún contacto para subsanar en alguna medida esta situación que se ha dado este año.

Por lo tanto, considero que el Gobierno tendrá que insistir para que en la próxima temporada, y seguramente con otras medidas que se vendrán de parte del Gobierno argentino, esta industria, que desde hace muchos años es trascendente para la economía del país, no siga decayendo.

SEÑOR YANES.- Pido disculpas por volver a hacer uso de la palabra, pero hay cosas que no puedo dejar pasar.

En primer lugar, las fuentes que utiliza el Gobierno son las oficiales: el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Migración. No se trata de guarismos, ni de cálculos: son números de documentos de entradas y salidas.

En segundo término, rechazo que se diga que los señores Ministros no han hecho nada, porque son públicos los intentos que ha llevado adelante nuestro Gobierno para resolver la situación. También es pública la situación de Argentina para con el resto de América Latina. Las medidas no son solo contra Uruguay, también contra Chile, Brasil y contra todo lo que le implica al Gobierno argentino perder divisas.

Por otro lado, quiero señalar que nosotros venimos comparando esta temporada turística con la de 2011, en la que llegamos a más de tres millones de turistas. Como se dijo más de una vez en esta Comisión, haber logrado tener más de tres millones de turistas, que es la misma población del Uruguay y que constituye algo que muy pocos países en el mundo pueden hacer, es como ser campeones del mundo. Uruguay estuvo en el lugar sexto o séptimo de un ranking entre todos los países del mundo que han logrado esa meta. Que un país, en un año, duplique su población con turistas es un hecho trascendente, porque no todos los países en el mundo lo pueden hacer. Eso sucedió en 2011. Este país, este Gobierno y esta conducción del turismo en Uruguay generaron que la Organización Mundial del Turismo, en plena crisis de la economía mundial y del turismo, tuviera en cuenta cómo crecía el turismo en nuestro país. Entonces, por medidas que no dependen de Uruguay, no deberíamos plantearnos que existe una situación negativa. Se hace de tripas corazón, porque con tres pesos que se

dedican a la publicidad en el Presupuesto nacional, se logran resultados. Se destina poco dinero, pero igualmente resulta que la publicidad es positiva.

Por lo tanto, dejarse llevar por titulares de prensa o por supuestos de que la temporada es mala, a mi modo de ver, no es correcto. Por supuesto que esta temporada es mala comparada con la de 2011, que superó los 3 millones de turistas. No obstante, hoy, en una mala temporada, en el año que termina, hubo 2:800.000 turistas. De aquel récord histórico de más de 3 millones de turistas pasamos a 2:800.000, e igualmente estamos planteándonos luces de alerta de crisis, de caída de turismo, que vamos a ver dónde paramos. ¡Por favor!

Este año se van a presentar cuarenta y dos proyectos de cadenas de hoteles, con más de 125 millones de dólares de inversión. Entonces, ¿la gente al frente de esas cadenas de hoteles es tonta? ¿El turismo en Uruguay se cae a pedazos? Las cadenas están invirtiendo y Montevideo se está constituyendo en un centro turístico importante, obviamente, como recalada de las visitas a Buenos Aires. Esta es una política que está llevando adelante nuestro Gobierno. Junto con el Gobierno argentino se crearon mecanismos para que quien visite Buenos Aires cruce a Montevideo y pase uno o dos días aquí. Esto hace que los hoteles en Montevideo estén llenos los fines de semana. Además, podemos observar a los ómnibuses turísticos pasando por el Palacio Legislativo, que van llenos de turistas de los cruceros. De 75 cruceros que venían en 2005, hoy pasaron a ser 270, en un país donde hay crisis de turismo. En Punta del Este bajaron 11.000 turistas en un día. No hubo un robo, un arrebato, ni un problema. Once mil personas que gastan US$ 100 por día bajaron por un par de horas al balneario y ¡se dice que el Uruguay está con problemas turísticos!

Esos 270 barquitos que llegan aquí se llevan fruta, bebida, combustible y, además, se les cobra por solucionarles el problema de la basura. Estamos hablando de 270 cruceros, mientras que hace ocho años solo venían 45. Entonces, ¿se puede decir que el Uruguay turístico está en crisis? No.

Por supuesto, le haremos llegar la información necesaria a quien no la tenga disponible, pero estamos hablando de cosas absolutamente objetivas.

Por otro lado, este verano no advertimos problemas con el transporte. No sé si los demás señores Diputados lo recuerden, pero hace un tiempo recibimos la visita de quienes se encargaban de transportar a los turistas que bajaban de los cruceros hacia el puerto, debido a que se había presentando un conflicto, pero este verano eso no ocurrió, como así tampoco surgió algún conflicto por turistas robados. En realidad, el único robo que el Jefe de Policía de Maldonado mencionó fue el producido en Punta Ballena a un ómnibus de turistas; lo que sucedió fue que esas personas se bajaron a sacar fotos, inclusive el conductor, y dejaron el vehículo abierto, lo que ocasionó que faltaran algunos bolsos. Por supuesto, en Clarín puede aparecer un gran titular al respecto pero, en realidad, no sabemos cuántos robos se producen en otros lugares turísticos.

Lo cierto es que Uruguay no está atravesando una crisis en el turismo. Por supuesto, quien no conoce las cifras puede decir estas cosas, pero quizás cuando las conozca podría llegar a cambiar de opinión; digo esto porque tal vez mi palabra no alcance aunque, de todos modos, estoy describiendo hechos objetivos.

En realidad, lo que sucede es que las inmobiliarias de Punta del Esta se quejan, y lo hacen por la competencia que realizan los porteros, por el mercado informal en cuanto a los alquileres, porque vino menos gente a alquilar y porque los argentinos trataron de pagar más barato. No olvidemos que en Uruguay todavía hay empresarios que creen que con trabajar quince o treinta días pueden vivir todo el año, pero ese mundo no existe más,

ni en Europa ni en los centros turísticos más importantes a nivel internacional; ni siquiera existe en Nueva York, en donde el turismo se da los viernes, sábados y domingos con las obras de teatro y los eventos deportivos. En realidad, los lunes, martes, miércoles y jueves en los hoteles baja la cantidad de turistas, pero los empresarios no salen a llorar; cuando están colmados aprovechan y cuando están vacíos se la "bancan". Lo que sucede es que en Uruguay los hoteleros estaban acostumbrados a reclamar cosas que, por otro lado, nunca lograron.

Cuando empecé a trabajar en la Cámara Uruguaya de Turismo en representación de mi departamento, hace veinte años -en ese entonces el Presidente era el amigo y hoy fallecido señor Amestoy-, lo que se reclamaba era bajar las tarifas de OSE, UTE y Antel. Esas eran las reivindicaciones de los hoteleros, pero nunca se bajaron; desde el año 1993 hasta el 2008 eso nunca ocurrió, pero se solicitaba para que dichos servicios fueran más baratos. Sin duda, hoy eso ya no se reclama, entre otras cosas, porque entra plata. En realidad, debe pensarse en no desestimular la inversión, teniendo en cuenta a aquellos que se quieren instalar.

Es verdad que se está pensando en un seguro de paro especial para este sector, y tal como se creó para frigoríficos, papeleros y empresas de cerámica, quizás sea necesario considerar ese mecanismo para el sector del turismo. Pero también es verdad que gracias a los Consejos de Salarios, los trabajadores y las empresas de turismo lograron acuerdos. Desafortunadamente, en este momento en el Hotel Mantra están atravesando una crisis, ya que sesenta de sus empleados serán despedidos, lo que puede hacer que caiga el Consejo de Salarios de los trabajadores de la hotelería. Sin duda, ese es un problema puntual, producido como consecuencia de temas empresariales y de la temporada turística, que nos debería preocupar, pero reitero que en Uruguay no hay una crisis en el turismo; eso está completamente desmentido por la realidad.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Tengo mis dudas con relación a los guarismos porque es claro que las cifras pueden tergiversarse. Basta con escuchar las declaraciones que realizó anteayer el Secretario General de COFE, el señor Joselo López, quien con respecto a la negociación realizada con los trabajadores, dijo que se había aplicado determinado porcentaje que no se adecuaba a la inflación que estaba viviendo el país. Y al día siguiente de realizadas esas declaraciones, el señor Presidente de la República manifestó que la inflación ya estaba entre el 7% y el 9%, y que con los trabajadores de COFE se había negociado un ajuste de entre el 5% y el 7%. Esto hizo que sus salarios se vieran disminuidos. Esto no lo digo yo, sino nada más y nada menos que el señor Joselo López, Secretario de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, quien realizó un análisis de la inflación.

Por lo tanto, reitero que yo no creo en las estadísticas del Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para cerrar el debate, quisiera decir que las autoridades del Ministerio serán invitadas para la sesión ordinaria del 2 de abril, a fin de evaluar la temporada, por lo que en esa oportunidad podremos considerar los datos consolidados y hacer referencia a las propuestas de los operadores privados, Diputados o cualquier actor involucrado en la actividad turística

Quisiera aclarar que no pude participar de la reunión en la que participó la Cámara Uruguaya de Turismo, aunque estoy al tanto de lo ocurrido debido a la información brindada por el señor Diputado Yanes y las medidas que se vienen tomando.

Se pasa a considerar el único asunto que figura en el orden d el día: "Actividad Turística. (Normas)".

En la sesión que se llevó a cabo el 18 de diciembre se aprobaron algunos artículos de este proyecto y se desglosaron otros, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por algunas de las delegaciones que concurrieron a la Comisión.

Por lo tanto, si no hay inconveniente, podríamos comenzar a analizar dichos artículos.

Los artículos desglosados son el 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 14, 17, 18, 19, 25, 27 y 37.

El artículo 24 es el que hace referencia al turismo social y, como los señores Diputados recordarán, en la última sesión recibimos al señor Presidente del Banco de Previsión Social, quien hizo alguna sugerencia con respecto a su redacción, por lo que podríamos reconsiderarlo.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Si mal no recuerdo, la bancada de Gobierno iba a presentar modificaciones para alguno de los artículos desglosados, es decir, textos alternativos. Creo que en la última sesión se hizo referencia a ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos quedado en aportar las propuestas de modificación para los artículos desglosados. Algunas de ellas fueron pedidas por el partido de gobierno y otras por la oposición. Evidentemente, a la Presidencia de la Comisión todavía no llegaron, por eso no fueron repartidas, pero hoy estaríamos en condiciones de irlas tratando con los textos que acordemos. En particular, la modificación del artículo 14 fue presentada hace más de un mes por el señor Diputado Yanes; ya fue considerada por Audavi y por el Ministerio y existía acuerdo. Imagino que todos los señores Diputados la tendrán; de lo contrario, la podemos repartir o dar una nueva lectura.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Si los señores Diputados están de acuerdo, aplazamos la consideración del artículo 3º para la semana próxima y prometemos aportar antes del viernes alguna redacción alternativa para poder considerarlo entre las diferentes bancadas.

El siguiente artículo desglosado es el 5º. Este artículo fue desglosado porque se consideraba que la definición de las actividades que quedaban alcanzadas por las previsiones del proyecto de ley eran demasiado amplias y podían exceder los límites de la actividad turística concreta. Casi todas las delegaciones que concurrieron se expresaron en el sentido de que era necesario restringir el alcance que este artículo le daba al proyecto de ley. El artículo 5º dice: "Se considera prestación turística y como tal, alcanzada por las previsiones de la presente ley, la actividad de las personas físicas o jurídicas que, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los turistas, intermedien entre éstos y otras entidades u ofrezcan a aquellos servicios o bienes propios. Las actividades de las personas físicas o jurídicas que presten servicios de cualquier naturaleza dentro de las zonas turísticas cuya delimitación se encomienda al Ministerio respectivo, serán reputadas, a los efectos de la presente ley, como prestaciones de servicios turísticos, salvo prueba en contrario". Tal vez podamos transformar el último párrafo estableciendo: "Las actividades de las personas físicas o jurídicas que presten servicios turísticos de cualquier naturaleza", a los efectos de que quede claro que la motivación que tiene el turista al optar por determinado servicio es el turismo y no una actividad secundaria en el marco de la actividad turística. Se planteó repetidas veces el caso del dentista, del supermercado, etcétera, que no son actividades netamente turísticas sino servicios que en el marco de la actividad turística un turista puede llegar a contratar pero sin que la motivación principal sea ir al supermercado o al dentista; lo hace pero en el marco de otra actividad principal.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

SEÑOR YANES.- El centro de la discusión es si depende o no de la zona donde se ofrece el servicio. Un dentista no está dando un servicio turístico por el hecho de estar en una zona turística. Me parece que lo que planteaba el señor Presidente va por ese lado: veamos qué actividad se desarrolla y no necesariamente el lugar.

Al final del artículo dice: "a los efectos de la presente ley, como prestaciones de servicios turísticos, salvo prueba en contrario". Si eliminamos el segundo inciso, también eliminamos la posibilidad de que, por ejemplo, un dentista pueda demostrar que no tiene nada que ver. Es diferente la situación de un hotelero o de una inmobiliaria que dan un servicio de alojamiento a un turista. Por eso, me parece claro que hay que quitar lo de las zonas, es decir, que no importe si la zona está delimitada por el Ministerio de Turismo como turística. La cuestión, como decía el señor Presidente, es que la referencia sea a la actividad y no al territorio.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Propongo que, en lugar de "Se considera prestación turística", se ponga "Son prestadores de servicios turísticos". Creo que es mucho más concreto, porque define quiénes serán alcanzados por la ley: las personas físicas o jurídicas que participan con el objetivo de brindar servicios al turista.

En cuanto a la delimitación de la zona, primero tendríamos que analizar la primera frase para ver cómo queda redactado el resto del artículo. Pienso que la observación que se planteó en la Comisión es de recibo, en cuanto a que no toda la actividad que se desarrolla en una zona turística debe estar alcanzada por la ley, sobre todo por las sanciones que se prevén.

SEÑOR VÁZQUEZ.- ¿Por qué hay que especificar tanto las actividades? Si los servicios son de cualquier naturaleza, creo que tanta especificación está de más en este artículo.

SEÑOR YANES.- El objetivo de una ley de este tipo, entre otras cosas, es definir qué son servicios turísticos y quiénes los prestan. Apunta a aclarar, en la dinámica del establecimiento de leyes especiales y distintas promociones.

Creo que está bien la modificación que propone el señor Diputado Mario García en el artículo 5°, que se refiere a la actividad que desarrollan personas físicas o jurídicas "con el objetivo de satisfacer las necesidades de los turistas". No es cualquiera; por eso, no se puede tomar a un dentista como si fuera un operador turístico. El artículo trata de definir; a veces, cuando se define mucho, se complica. Por eso, me parece que es oportuno tomar nota de la modificación propuesta por el señor Diputado Mario García, hacer las consultas pertinentes y analizar el texto sobre algo concreto, para después votarlo.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Creo que este artículo amerita que pongamos todos nuestros esfuerzos en que sea lo más claro posible, porque se trata del corazón de la ley y de la actividad turística. Este artículo define lo que es el prestador y pretende definir lo que es la actividad turística; se trata de dos elementos y uno sin el otro no tiene sentido.

Por lo tanto, me parece que tenemos que afinar la redacción para tratar de dar certezas cuando se aplique la ley. De lo contrario, no se generan situaciones que estén claramente comprendidas en la ley, y también se puede dar el caso de que terminan siendo alcanzadas por la ley algunas instancias que no deberían serlo.

En ese sentido, creo que deberíamos dividir el artículo en dos partes. Una específicamente sobre los prestadores y otra sobre la actividad, que es lo que se pretendió hacer en el proyecto, con una redacción que quizás no sea la más apropiada,

por más que la intención es que los conceptos queden bien claros. Reitero que debemos hacer el mayor de los esfuerzos para tratar de ser concretos y específicos.

Sugiero hacer llegar a la Mesa las propuestas de redacción a efectos de que sean repartidas para discutirlas en la próxima sesión.

SEÑOR YANES.- Propongo encomendar la tarea de modificar la redacción al señor Diputado Mario García.

SEÑOR VÁZQUEZ.- La redacción del artículo 5° es extensa y advierto que más adelante reitera lo que se establece en la primera parte. Por lo tanto, hay que cortar la parte inicial, porque con la referencia que se hace a las disposiciones, creo que se ampara a las otras actividades físicas y jurídicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el señor Diputado Mario García enviará una redacción que contemple el cambio sugerido en cuanto a la definición de prestador turístico.

Me parece que es importante tener en cuenta que el problema no está en el lugar geográfico sino en la actividad que se desarrolla. En ese sentido, creo que el inconveniente radica en lo que establece la redacción actual del artículo, es decir, si los servicios que se prestan son de cualquier naturaleza o si las actividades tienen que ser necesariamente turísticas, teniendo en cuenta la motivación de la persona al acceder a determinado bien o servicio.

Por otra parte, creo que debemos mantener el último párrafo, porque su importancia tiene que ver con los soportes de comercialización y hace especial énfasis en lo tecnológico con relación al comercio electrónico. Por lo tanto, creo que es bueno mantenerlo porque aunque puede parecer que en el inicio de ese párrafo se reiteran definiciones anteriores, sobre el final se establece el foco, que no está explícitamente contemplado en el resto del artículo.

SEÑOR ABISAB.- En la medida en que se redacte nuevamente la primera parte del artículo 5º, eso iría como complemento y no generaría dudas en cuanto a lo que dijo el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 6º está desglosado y refiere a los cometidos del Poder Ejecutivo y los artículos 8º y 9º hacen referencia a los cometidos y competencias de la Dirección General de Secretaría.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——El siguiente artículo desglosado es el 8º, que dice: "Son cometidos de la Unidad Ejecutora 001 'Dirección General de Secretaría' del Ministerio de Turismo y Deporte, a efectos de realizar los objetivos contenidos en la política nacional de turismo y de propender al desarrollo del turismo: [...]". Con respecto a este artículo tenemos una serie de sugerencias de parte de la Secretaría que, básicamente, son de redacción y creo que todos las tienen en el repartido.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- En el comparativo tenemos la sugerencia de que todos los literales que aparecen en minúscula, se pongan con mayúscula.

En cuanto al literal e) que dice: "la regulación, en los mismos términos del literal anterior [...]", proponemos que en lugar de decir "del literal anterior" diga "en el literal D)".

Para el artículo 8º hay algunas modificaciones sugeridas por la Secretaría. Obviamente, por una cuestión de estilo, todos los literales que aparezcan en letra minúscula pasarán a mayúscula. No vamos a hacer estas aclaraciones para cada literal para no ser reiterativos.

La modificación sugerida para el literal B) del artículo 8º es cambiar "en cuanto a la facilitación" por "en la facilitación". De manera que la redacción del literal B) sería la siguiente: "generar las condiciones necesarias para que el ejercicio del derecho al turismo resulte efectivamente accesible para todos, no solo mediante la realización de acciones en infraestructura y logística sino también en la facilitación del goce del derecho;".

En cuanto al literal E), tal como señalaba el Diputado García, se hace referencia al literal anterior. La sugerencia es cambiar "literal anterior" por "literal D)". De manera que el literal E) del artículo 8º quedaría redactado de la siguiente manera: "la regulación, en los mismos términos del literal D), de las actividades y prestaciones directa o indirectamente vinculadas con el turismo;".

Si no hay otras sugerencias, corresponde votar el artículo 8º.

SEÑOR ABISAB.- Simplemente, quiero hacer un comentario respecto de una observación que realizó el doctor Facal, en representación de la Cámara Uruguaya de Turismo, en el sentido de que en el proyecto no se hizo mención al comercio electrónico. En su momento, ustedes resolvieron que analizarían si se agregaba o no algo al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa observación figura en el repartido que tienen los señores miembros de la Comisión.

SEÑOR ABISAB.- El doctor Facal decía que sería interesante e importante que esto quedara establecido en alguno de los literales o que se agregara otro literal. Agregué la observación al lado del literal D). A su vez, advierto que este literal hace referencia a la presente ley en dos oportunidades. Ello no es de estilo ni de técnica legislativa; por lo tanto, si los señores Diputados están de acuerdo, sería bueno hacer una modificación mínima en la redacción de este literal.

SEÑOR YANES.- De acuerdo con lo sugerido por el asesor Abisab, propongo habilitar a la Mesa y a la Secretaría, a hacer las modificaciones que responden a reiteraciones o superposiciones, así como se hacía referencia al cambio de minúsculas por mayúsculas, de manera que ya no tengamos que hacer observaciones de este tipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa propone votar este artículo tal como está redactado y tener en cuenta la sugerencia del doctor Facal. En la medida en que surja una redacción alternativa para incorporar este concepto, podríamos considerarlo en la siguiente sesión, en caso de que entendamos que hace falta explicitar esto en este artículo del proyecto. En lo personal, creo que no hace falta, dado que cuando refiere a las actividades reguladas, estas estarían comprendidas. De todas maneras, si algún miembro de la Comisión entiende que hay que explicitarlo, podríamos hacerlo en una próxima sesión.

Si están de acuerdo, pasamos a votar el artículo 8º.

(Se vota)

——Cuatro por la Afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Creo que la redacción del literal D) debería ser: "establecer las condiciones y requisitos a exigir de aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollen alguna de las actividades reguladas por la presente ley;". Es decir, deberíamos sacar de la redacción: "dentro del marco de la presente ley y de los reglamentos que se dicten", porque está de más. Creo que esa es la sugerencia del doctor Abisab, más allá de hay que analizar si queda o no comprendido el concepto del comercio electrónico.

Consulto a la Mesa si luego de realizar modificaciones tendremos que votar nuevamente los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el caso de las modificaciones de redacción mínimas relativas al cambio de minúsculas por mayúsculas o de "presente ley" por "esta ley", no sería necesario, pero lo que plantea el señor Diputado Mario García me parece que es otro caso, porque se estaría cambiando la redacción.

SEÑOR YANES.- Entiendo que la Mesa está habilitada a presentarnos la redacción corregida.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Consulto si cuando se hagan las modificaciones tendremos que votar nuevamente.

SEÑOR YANES.- Según mi experiencia, en el tratamiento de muchos proyectos de ley se habilita a la Mesa, a Secretaría y a los asesores, a hacer cambios de redacción. Obviamente, el Presidente debe controlar que los cambios sean de redacción y no conceptuales. Muchas veces he participado de instancias en Comisión en las que se votan los proyectos de ley y no se vuelve atrás cuando se encuentra, por ejemplo, una reiteración. He vivido esto en muchas ocasiones. Por ejemplo, durante el tratamiento del proyecto de ley de Presupuesto es imposible que cuando se realiza un cambio de redacción se vuelva quinientos artículos atrás para votar nuevamente. La Mesa está habilitada para hacer esas modificaciones. Y eso es, precisamente, lo que estoy sugiriendo ahora, máxime cuando ya hace tiempo están documentadas las modificaciones que la Secretaría nos presentó como cambios de estilo, que no alteran el concepto.

Por lo tanto, para salvar cualquier tipo de elemento reglamentario, hago una propuesta concreta en el sentido de que la Mesa quede habilitada para realizar, junto con la Secretaría y el asesoramiento que tenemos en la Comisión, los cambios de redacción y de estilo necesarios, sin necesidad de volver a revisar el texto.

SEÑOR VÁZQUEZ.- No estoy de acuerdo, porque ya me hicieron eso en el Presupuesto: me cambiaron la redacción y el proyecto pasó a ser de dos personajes.

SEÑOR YANES.- ¡Qué se vote!

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Dos en cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR YANES.- Quiero fundar mi voto.

En el marco de las buenas relaciones que hemos intentado mantener, desde mediados del año pasado planteamos que queríamos que este proyecto se aprobara antes de que finalizara el 2013. Sin embargo, por distintos pedidos de la oposición, su aprobación se ha venido postergando.

Hicimos esta propuesta de carácter meramente funcional, que no inhibe a ningún legislador para observar una modificación en el caso de que encontrara que hubo un cambio sustancial, ya sea en Comisión o en el plenario. Pero el asunto es que hay que estudiar el proyecto, leerlo.

No hay problema. Vamos a esperar a que venga la otra integrante de nuestra bancada y cuando alguien vaya al baño, votaremos este procedimiento, pero quiero recordar que esta bancada ha respetado todas las opiniones y las propuestas.

Me pareció procedente autorizar a Secretaría y al asesor a que hicieran los aportes necesarios a fin de mejorar la redacción del proyecto, sobre todo teniendo en cuenta que la técnica legislativa ha sido tan cuestionada últimamente.

Reitero que si una redacción final merece alguna observación, los legisladores siempre tienen tiempo para proponer un cambio.

Sin embargo, marchamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha votado el artículo 8º

Acordamos que cuando se encontrara una redacción que incluyera el comercio electrónico y todos consideráramos que fuera necesario, podíamos reconsiderar este artículo en una próxima sesión.

A su vez, en el caso del literal d) del artículo 8º, la Comisión autorizó modificar el texto, a propuesta del señor Diputado García: en la primera parte, donde dice "dentro del marco de la presente ley" se propone cambiar por la expresión "dentro del marco de esta ley", a efectos de que no se repita "de la presente ley".

Propongo votar esta propuesta para no generar suspicacias.

SEÑOR GARCÍA.- Nuestra propuesta es eliminar la expresión "dentro del marco de la presente ley y de los reglamentos que se dicten" y que quede: "establecer las condiciones y requisitos a exigir de aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollen alguna de las actividades reguladas por la presente ley".

El Poder Ejecutivo únicamente puede establecer las condiciones a través de la ley y de los reglamentos. Quisiera saber la opinión del doctor Abisab al respecto.

SEÑOR ABISAB.- Quizás sería buena cosa hacer referencia a los reglamentos en el tramo final de este literal.

Si bien es cierto que está dentro de las potestades del Poder Ejecutivo, en la medida en que en este literal se quiso plasmar que las condiciones y requisitos a exigir estuvieran en el marco de la reglamentación, si se quitara la primera parte del literal se haría únicamente referencia a la ley y no a la reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el doctor Abisab tiene razón en el sentido de que podrían quedar algunas puntas sueltas si se modificara el literal eliminando la referencia a los reglamentos.

Por lo tanto, sugiero dejar el literal como fue votado o bien cambiar la redacción al final y, en vez de la "presente ley" establecer "reguladas por esta ley", para evitar la redundancia, que fue la primera sugerencia del señor Diputado García.

Entonces, el literal quedaría redactado así: "establecer, dentro del marco de la presente ley y de los reglamentos que se dicten, las condiciones y requisitos a exigir de aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollen alguna de las actividades reguladas por esta ley".

SEÑOR GARCÍA.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la nueva redacción del literal d) del artículo 8º.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: Afirmativa. UNANIMIDAD.

A fin de organizar el trabajo, la Presidencia se compromete a tomar nota entre hoy y mañana de los repasos pedidos, e insta a quienes sugirieron redacciones alternativas las presenten antes del viernes, para que se puedan estudiar con tiempo todas las propuestas.

(Diálogos)

——Se acuerda que la próxima reunión de la Comisión será el día martes 25, a la hora 10.

Se levanta la reunión.

≠